



Boletín OCCEF

Nº7



Septima Edición - Enero de 2015

COSTA RICA:

EFS de Costa Rica se acerca a ciudadanía organizada

página 3

CUBA:

Concluye en Cuba la IX Comprobación Nacional al Control Interno

página 4

CUBA:

Firman Auditores Cubanos Código de Ética en homenaje a Martí y a Fidel

página 4

GUATEMALA:

Asume nuevo Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala

página 5

HONDURAS:

Acuerdo promueve lucha contra la impunidad y transparencia

página 6

HONDURAS:

Cursos virtuales mejoran talento humano del Tribunal Superior de Cuentas

página 8

Tema de Opinión: Actos de Corrupción más comunes en la Administración Pública



"Es necesario limitar legalmente la discrecionalidad del funcionario público en la toma de decisiones, que es en lo que se afianzan la mayoría de los actos de corrupción en los países de nuestra región".

página 9



Mensaje de Bienvenida



Costa Rica



Marta Acosta Zúñiga
Contralora General de la República de Costa Rica

Con el inicio de año también comienzan nuevos proyectos que esperamos ver materializados exitosamente. Como EFS de OCCEFS, nuestros propósitos deben apuntar hacia el incremento del valor público que generamos con las labores de fiscalización. El llamado de la ciudadanía por una gestión pública íntegra, transparente y responsable, que logre satisfacer sus demandas más apremiantes, debería ser la visión última que guíe nuestro accionar fiscalizador. Y por eso les insto a incorporar como práctica cotidiana en este año, el reflexionar una y otra vez acerca del aporte de nuestros productos de fiscalización a la consecución del bienestar de la colectividad.

Promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, procurar canales de participación ciudadana y coadyuvar desde la fiscalización a que las instituciones usen eficientemente los recursos ya de por sí escasos, parecieran ser tareas ineludibles en nuestra querida región centroamericana y del Caribe, donde existe una exigencia social –cada vez más marcada- hacia la erradicación de toda forma de corrupción y despilfarro de recursos; tareas en las que nuestras EFS –junto con otras instancias fundamentales- deben asumir un papel protagónico.

Concluyo este mensaje augurando un año lleno éxitos en la gestión de cada uno de los miembros de OCCEFS y de retos superados en la búsqueda del bien común.

Guatemala



Carlos Enrique Mencos Morales,
Nuevo Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala

Por este medio presento un fraternal saludo a los Titulares y personal de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la región Centroamericana y del Caribe, en esta nueva oportunidad de dirigir la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala. Me siento feliz y orgulloso de poder seguir sirviendo a mi patria así como de retomar los lazos de amistad y cooperación con los miembros de la OCCEFS, con quienes en mi anterior gestión mantuve una muy cordial y fructífera relación.

A todos mis mejores deseos porque quienes trabajamos en pro de la transparencia y la lucha contra la corrupción mantengamos el espíritu de cooperación mutua que ha caracterizado a nuestra Organización, a fin de lograr mejores resultados en esta tarea que sin duda alguna impulsa el desarrollo de nuestros países.

Un abrazo afectuoso.

EFS de Costa Rica se acerca a ciudadanía organizada

El pasado 24 de enero de 2015, la EFS de Costa Rica realizó un “Encuentro con la ciudadanía”, en el cantón central de la provincia de Heredia, ubicada a unos 11 kilómetros de San José. Al evento asistieron 57 líderes de asociaciones de desarrollo comunal de la zona, así como el alcalde y funcionarios de la municipalidad respectiva.

En una primera parte se concientizó a los asistentes acerca de sus deberes y derechos ciudadanos y se les explicó qué es y las funciones principales del órgano contralor. Posteriormente, se les presentó un resumen de la situación actual y resultados de la gestión de su gobierno local en el último año. Finalmente, se les capacitó en el uso de los siguientes sistemas de información, disponibles en el sitio oficial de la CGR, y que pueden contribuir al ejercicio de un control ciudadano responsable y eficaz:

Sistema de Información Presupuestaria

- Detalla los ingresos, gastos y planes de todas las instituciones públicas.

Sistema de la Actividad Contractual

- Contiene información relacionada con proveedores, tipo de contratos y montos de las compras que realizan las instituciones públicas.

Sistema de Información Municipal

- Muestra y califica la gestión de cada municipalidad, según ejes temáticos de interés.



Trabajo en grupo durante el encuentro con la ciudadanía.



CGR de Costa Rica organiza el encuentro Ciudadano.

Concluye en Cuba la IX Comprobación Nacional al Control Interno



El 28 de noviembre de 2014 cerró la IX Comprobación Nacional al Control Interno (CNCI) en el terreno con un total de 385 acciones de control, de ellas 218 auditorías, 166 comprobaciones especiales y 1 Inspección al Ministerio de

Industria (MINDUS). Todos los objetivos priorizados fueron acometidos, y los resultados fueron informados en el mes de diciembre en los consejos de dirección de las entidades auditadas y sus colectivos laborales.

A partir de esa fecha comenzó la conformación de los informes resúmenes por procesos objeto de control y por provincia, así como la consolidación de las bases de datos y la sistematización de los resultados. En los informes los auditores realizaron una valoración del cumplimiento de los objetivos específicos de los programa priorizados y de los complementarios, vinculados a los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados en el VI Congreso del PCC y los Objetivos de la Primera Conferencia Nacional.

Durante la primera quincena de enero, se desarrollaron las reuniones resúmenes en el país con la participación de los auditores, jefes de grupo, supervisores, auditados y la prensa. Entre enero y febrero la Contraloría General de la República trabaja en el Informe Resumen Nacional, documento que se presentará posteriormente a las Comisiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular y al Consejo de Ministros.

El ejercicio resultó beneficioso en tanto se cumple con el objetivo general de realizar auditorías coordinadas dirigidas a la evaluación de programas fundamentales para la actualización de nuestro modelo económico y social, en el proceso se capacita el Sistema Nacional de Auditoría, lo que contribuye a elevar la profesionalidad de su actuación y aumenta la calidad del trabajo. Esta Comprobación Nacional logra dar seguimiento a temas de impacto en la población que son claves para lograr una sociedad próspera y sostenible.

Firman Auditores Cubanos Código de Ética en homenaje a Martí y a Fidel

Reconociendo que la gestión y aprehensión de los valores éticos son la garantía para lograr administraciones más eficientes y probas, los auditores cubanos analizan y ratifican cada año el Código de Ética para los Auditores del Sistema Nacional de Auditoría. En toda Cuba se desarrollaron en el mes de enero reuniones de análisis y actos solemnes en saludo también al 162 aniversario del natalicio del Apóstol, José Martí.

La Contraloría General de la República efectuó su magno acto el día 28 de enero y en el marco del mismo rubricaron el documento por primera vez los auditores de nuevo ingreso al Órgano, en público homenaje a José Martí y a la generación histórica de la Revolución Cubana, especialmente a su líder Fidel Castro Ruz. La reunión estuvo presidida por Gladys Bejerano Portela, vicepresidenta del Consejo de Estado y Contralora General de la República, y participaron Nicolás Valladares, presidente de la ANEC en La Habana, así como otros representantes de la ANEC a nivel municipal, y auditores, jefes de grupo, y supervisores de la CGR.

Bejerano Portela señaló que no debe concluir una acción de control sin haber realizado antes el análisis crítico y autocritico de su desempeño, examinar con rigor si, quienes tienen el deber de exigir a los demás, son capaces de exigirse el cumplimiento y correcta aplicación de la Constitución de la República, las leyes, reglamentos y normas establecidos para su trabajo. Resaltó que las Normas Cubanas de Auditoría y el Código que se ratifica constituyen las bases fundamentales para el trabajo del Sistema.

"Por la misión y responsabilidad que nos asiste, nos comprometemos a cumplir con los valores de fidelidad, honestidad, austeridad, profesionalidad, creatividad, colaboración y los principios de educar, confidencialidad, legalidad, objetividad, imparcialidad, confianza, credibilidad e independencia, para fomentar un criterio de honradez absoluta en la realización de nuestro trabajo y cumplir normas de elevado rigor en cuanto a conducta durante el trabajo y en las relaciones con el personal auditado", - anunció la Contralora General, en su discurso de clausura, en el cual también saludó el regreso de los Cinco Héroes cubanos a la patria gracias en buena medida al apoyo internacional recibido.

Asume nuevo Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala

El Honorable Congreso de la República, por mayoría de votos volvió a delegar la responsabilidad de dirigir la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala al Lic. Carlos Enrique Mencos Morales para el período 2015-2018, para lo cual fue juramentado el 20 de enero de 2015 en el Hemiciclo Parlamentario.

El Licenciado Mencos Morales dirigió con anterioridad la Entidad Fiscalizadora de los recursos públicos, en el período 2006-2010, y en esta oportunidad ha sido designado para el período 2015-2018. Durante el Acto de Toma de Posesión, previo a firmar el Acta correspondiente, mencionó que tiene de nuevo una gran responsabilidad como guatemalteco y como profesional ante el pueblo de Guatemala, por lo que está tomando acciones inmediatas en torno a varios temas prioritarios, siendo uno de ellos el fortalecimiento institucional de la Contraloría General de Cuentas, lo cual le permitirá realizar más eficientemente su función fiscalizadora.

El Contralor General de Cuentas empezó su nueva gestión con mucho optimismo y muchas ganas de trabajar fuertemente en pro de la transparencia y contra la corrupción, enfatizando que hará lo necesario para que la población perciba que verdaderamente se está velando por el buen uso de los recursos públicos y por los intereses de la mayoría y no de particulares.



Lic. Carlos Enrique Mencos Morales en su juramentación como Contralor General de Cuentas en el Honorable Congreso de la República de Guatemala

El 15 de marzo 2015 será el LXX aniversario de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala

La Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala se encuentra en las vísperas de la celebración de un aniversario más de su creación, ya que este 15 de marzo del año 2015 celebrará su LXX aniversario.

Este año la Institución le da la bienvenida a una nueva administración 2015-2018, la cual está más comprometida que nunca con el cumplimiento de la tarea de fiscalización que constitucionalmente le compete, con el objetivo de que los recursos del Estado sean utilizados de la mejor manera.

A las puertas de la celebración de un año más de existencia de la CGC, el Contralor General de Cuentas y su equipo de trabajo dan gracias por tener esta oportunidad de trabajar en la Entidad Fiscalizadora Superior cuyo personal se ha caracterizado por su mística, compromiso y vocación de servicio, contribuyendo al desarrollo de nuestro país.



Sede Central de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala.

Daysi de Ancheta asume Presidencia del Tribunal Superior de Cuentas

La magistrada Daysi Oseguera de Ancheta, el 8 del diciembre de 2014, tomó posesión de la presidencia del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), en ceremonia especial, a la cual asistieron el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Jorge Rivera Avilés, el presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva y el designado presidencial, Ricardo Álvarez, con la presencia de funcionarios, empleados del ente contralor, representantes del cuerpo diplomático e invitados especiales.

En su discurso, Oseguera de Ancheta, resaltó que por segunda oportunidad le toca ocupar el cargo, como lo establece la Ley Orgánica en forma rotatoria de los tres magistrados elegidos por el Congreso Nacional.

En su administración procurará fortalecer los lazos con otros organismos que forman parte del control de los manejos y usos de los recursos y bienes del Estado. Para el caso, afianzar los lazos de cooperación con el Ministerio Público, a fin de dar el fiel cumplimiento al Convenio de Cooperación suscrito hace varios años, lo que “redundará que las acciones practicadas por el Tribunal Superior de Cuentas que se convierten en Resoluciones por diferentes hechos penales y/o denuncia sean realmente válidas para que la Fiscalía asuma el papel que le corresponde en esta cadena de valor”.

Asimismo, implementar medidas para propiciar “mantener un mayor acercamiento con el Poder Judicial, diálogo y entendimiento con las instituciones operadoras de justicia, a efecto de uniformar criterios y lineamientos generales sobre la elaboración de los Pliegos de Responsabilidad e investigación por presunción de enriquecimiento ilícito a cargo del TSC y su posterior adecuado tratamiento y continuidad en el ámbito de la justicia” y anunció el inicio de la Auditorías Forenses.

En cuanto a la relaciones con el Poder Legislativo “propiciarán un trabajo más cercano con el Congreso Nacional para dotar a los diputados de herramientas tan importantes como es la “información “resultante de las actividades del Tribunal para que puedan ejercer “el reclamo” del pueblo ante malas administraciones, lo que es posible conocer a partir de los informes de auditoría y el resultado al seguimiento de la implementación de las recomendaciones planteadas en dichos informes”



La Magistrada Daysi de Ancheta tomo posesión de la presidencia del TSC nuevamente y prometió fortalecer lazos con otros organismos parte del control de los manejos y usos de los recursos del Estado entre otras metas para su administración.

FIRMA DE MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO: Acuerdo promueve lucha contra la impunidad y transparencia

Un acuerdo de alto nivel que fomentará la lucha contra la impunidad y el apoyo a la transparencia, se suscribió entre instituciones operadoras de justicia y el gobierno. Las máximas autoridades de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Ministerio Público (MP), Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Procuraduría General de la República (PGR) y de la Secretaría de Coordinación General del Gobierno firmaron el 23 de febrero un Memorándum de Entendimiento que tiene como objetivo impulsar y promover la cooperación, la implementación conjunta de programas y actividades a fin de colaborar en el perfeccionamiento del sistema de administración de justicia en Honduras.

La firma del documento se enmarca en las acciones puestas en marcha por el Programa EUROJUSTICIA, cuyo objetivo es contribuir con los esfuerzos nacionales para combatir la impunidad de la corrupción y de los crímenes violentos, y garantizar el acceso de la población hondureña a un sistema de justicia eficiente, eficaz, transparente y confiable, promotor de equidad social. Esta finalidad engloba una importante línea de trabajo a través del Tribunal Superior de Cuentas para la lucha contra la impunidad de la corrupción y el apoyo de la gestión pública con transparencia.

Dada la trascendencia del evento participaron en el evento el Coordinador de AECID, Miguel González, y el jefe de cooperación de la Delegación de la Unión Europea en Honduras, Sr. Laurent Sillano. Para ello, la Unión Europea, a través de la Agencia Española



de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), ha destinado 8.388.840 euros (unos 250 millones de lempiras).

Los signatarios del acuerdo están convencidos de la necesidad urgente de realizar la cooperación entre operadores de justicia, diseñando y adoptando medidas prácticas para enfrentar la impunidad. Igualmente, están comprometidos a tomar acciones en la transparencia y rendición de cuentas.

El Programa Eurojusticia plasma el compromiso de la Unión Europea y de España, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos como valores fundamentales y objetivos que deben promoverse mediante las relaciones con el resto del mundo.



La firma del Documento fomentará la lucha contra la impunidad y el apoyo a la transparencia.



Egresan 32 Champions en Capacitación

El perfil profesional de los empleados y funcionarios del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), se fortalece.

El pasado 20 de febrero de 2015 se clausuró el Taller sobre Técnicas de Instrucción, dirigido a 32 servidores asignados a distintas direcciones del ente contralor, quienes egresaron como “champions” en materia de facilitadores de capacitación.

La jornada de capacitación se implementó como parte del Proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad Auditora del TSC y se desarrolló gracias al financiamiento brindado por la Cooperación Alemana (GIZ), y el apoyo técnico de Participip, para la implementación de Auditorías Colaborativas. El Taller fue una adaptación del material implementado por la Iniciativa de Desarrollo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Durante un mes se trabajó en la introducción al Taller, proceso y motivación del aprendizaje, introducción al proceso de facilitación, el papel del facilitador, los roles y responsabilidades del grupo, el arte de la facilitación, habilidades de presentación, proceso de comunicación, habilidades para hacer presentaciones, dar y recibir retroalimentación y ejercicios prácticos.

Asimismo, fueron instruidos en la comprensión de la dinámica de grupos, las etapas del desarrollo de grupos, mantenimiento productivo a su grupo, manejo y aprendizaje y su facilitación.

Los 32 egresados planificarán una serie de cursillos sobre temas ya identificados, que servirán para fortalecer la gestión trazada en un plan estratégico.



Los 32 servidores que egresaron como champions en materia de facilitadores de capacitación junto a la Presidenta del TSC y los capacitadores Luis Esteban Arrieta y Sofía Sierra.

Cursos virtuales mejoran talento humano del Tribunal Superior de Cuentas

Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), clausuraron varios cursos virtuales impartidos a 51 empleados y funcionarios asignados a las distintas Direcciones de este ente contralor del Estado. Durante el año anterior se desarrollaron una serie de capacitaciones en diferentes áreas de auditorías que practica el TSC. Las jornadas de instrucción fueron impartidas y certificados por la Organización Latinoamericana y del Caribe de entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), y la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Las capacitaciones se centraron en calidad y supervisión, en el proceso de auditorías practicadas a las asociaciones públicas y privadas, en los procesos de adquisiciones, seguridad en información de auditorías, a equipos de auditorías coordinadas de recursos hídricos, auditorías basadas en riesgos, así como de ambiente y recursos naturales.



La Presidenta del TSC junto a varios directores entregaron diplomas de varios cursos virtuales impartidos a 51 empleados de la Entidad brindados por la OLACEFS y la INTOSAI.



Actos de Corrupción más comunes en la Administración Pública



Es importante mostrar lo que a nuestra opinión son los actos de corrupción más comunes en la administración pública, conforme a la experiencia de la Dirección de Participación Ciudadana del Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras y cuya información está fundamentada en las denuncias que se reciben a través del Departamento de Control y Seguimiento de Denuncias, el cual depende de esta dirección, así como de la experiencia de trabajo con Organizaciones de Sociedad Civil.

Esta serie de actos de corrupción, consideramos no solo pueden ocurrir en el país, sino que pueden darse de igual forma en la región y a nivel mundial.

Esta corrupción es la que Programas de Organismos Internacionales como el de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), califican como el principal flagelo para que los Índices de Desarrollo Humano de nuestros países sean tan bajos.

A continuación los detallamos:

Irregularidades en los procesos de contratación, ejecución del presupuesto y construcción de obras:

- Decretos de emergencia para la compra directa de insumos, los cuales no son causados por fenómenos fortuitos como catástrofes naturales, sino que por la falta de planificación en las compras del Estado por parte de funcionarios. Esto sucede sobre todo en cuanto al desabastecimiento de medicamentos en los

Hospitales Públicos, por lo que se aprueban estos decretos de emergencia para realizar compras directas, lo cual encarece el precio de los insumos o medicamentos. Estas compras directas también provoca el vencimiento de los medicamentos en los almacenes, debido a la mala planificación de las compras y a su mal manejo dentro de los mismos. Provocando grandes perjuicios económicos al Estado y mantiene la continua escasez de medicamentos en los Hospitales Públicos. Asimismo en la normativa a aplicar en lo que concierne a los decretos de emergencia, en la mayoría de ocasiones, no se delimita el tiempo que puede durar una emergencia, por lo que ha existido discrecionalidad en la aplicación de la normativa.

Y esto está relacionado en muchas con frecuencia a realizar contrataciones dirigidas para favorecer a particulares, que tienen nexos con los funcionarios que toman las decisiones en la institución contratante. Creando empresas (de maletín) para proveer de productos y servicios a las instituciones; sobrevalorando los precios. Estas empresas al ser investigadas en el Fisco no están registradas o nunca han pagado impuestos.

Asimismo se contratan empresas que únicamente sirven de intermediarias (no son los fabricantes o productores), para proveer un producto o servicio, encareciendo el costo de los mismos. Y cuyos dueños o accionistas pueden ser funcionarios públicos (conflictos de interés).

Y podemos describir otros tipos de irregularidades relacionadas como ser:

- Sobrevaloración de obras públicas.
- Fraccionamientos en las contrataciones de obras, para evitar cumplir con la normativa legal.
- Pago de obras inexistentes (existen en papeles pero no en físico).
- Empresas Constructoras que concursan y ganan contratos de obra y posteriormente los ceden a otras empresas sin una justificación valida.
- No se aplican las multas establecidas en los contratos por retraso injustificado en la conclusión de las obras y tampoco las sanciones por incumplimiento de contrato.
- En las Licitaciones, empresas ofertan a precios bajos para ganar la Licitación, para luego hacer adendum a los contratos y así cobrar valores mayores.
- Y en los Gobiernos locales se utilizan los fondos de las transferencias para un fin distinto al que fueron asignados, siendo utilizados en muchos casos en gasto corriente y no en inversión.

Irregularidades en los procesos de compra de suministros o adquisición de servicios:

- Altos montos por concepto de alquileres de edificios y cuyo gasto por parte del Estado a mediano y largo plazo es muy elevado, debiendo invertir el Estado en edificaciones propias para dejar de erogar por estos servicios.
- Compras de suministros que no ingresan a la Institución Pública, sin embargo se realizan los pagos, debido a deficiencias de control interno o colusión de los funcionarios o servidores públicos con los proveedores.
- Compras excesivas de combustible en muchas ocasiones utilizando facturas alteradas.
- Publicidad pagada con fondos del Estado para exaltar la imagen de funcionarios públicos, que no brinda ningún beneficio a la población.
- Mantenimiento de vehículos del Estado en talleres mecánicos, sobrevalorando los precios de las reparaciones.
- Contratación de organismos o empresas internacionales para administración de fondos en Instituciones Públicas, para evitar cumplir con la normativa en cuanto a compras y contrataciones, pagándose valores onerosos, existiendo personal en la institución del Estado para realizar esta función.

Pagos o gastos indebidos en perjuicio del Estado:

- Pago de maestros que no cumplen sus funciones docentes o administrativas y existe duplicidad de pagos para una misma plaza.
- Pagos de colaterales de forma indebida a maestros.

- Pagos a periodistas con fondos del Estado, que no cumplen ningún beneficio para la Institución, más que evitar que el periodista cuestione la gestión del funcionario que la dirige o por el contrario exalte la misma.
- Pago oneroso a consultores, en contratos cuyo producto no es de relevancia, calidad debida y por lo cual finalmente no cumple ningún propósito o beneficio para el Estado.
- Pagos por Demandas en contra del Estado que implica la colusión entre servidores públicos y particulares para generar demandas en contra del Estado. Y Funcionarios Públicos que dirigen Instituciones que son demandadas por particulares, y que permiten que los casos fenezcan en los Tribunales provocando grandes perjuicios económicos al Estado.
- Pagos de salarios caídos y duplicidad de pago a empleados que son reintegrados por sentencia de los juzgados, debido a la negligencia (abuso de poder) de los funcionarios públicos en llevar a cabo un proceso de despido en forma legal, y no existe un asidero legal para proceder en contra de estos funcionarios por el perjuicio económico al Estado.
- Pagos de viáticos para realizar viajes o giras de trabajo injustificadas o que no se realizan, presentando facturas falsas al momento de liquidarlos.



Irregularidades en los procesos de contratación y selección de personal:

- Contratación de personal supernumerario que no cumple ninguna función en las Instituciones Públicas.
- Contratación de personal que no cumple el perfil del cargo, provocando inefficiencia en los servicios que presta el Estado.
- Contratación de abogados por instituciones públicas para que lleven casos legales, teniendo personal de

planta para atender los mismos.

Bienes públicos vendidos en procesos viciados desvalorizando su precio:

- Se venden bienes del Estado como chatarra desvalorizando su costo real.

Violaciones a normas de conducta ética:

- Nepotismo
- Conflictos de intereses

Por lo anterior concluimos que estos actos de corrupción descritos son cometidos por acción u omisión por parte del servidor público en el ejercicio de sus funciones. Por lo cual es necesario ***limitar legalmente la discrecionalidad del funcionario público en la toma de decisiones, que es en lo que se afianzan la mayoría de los actos de corrupción en los países de nuestra región.***

Es importante señalar que han existido avances para combatir la corrupción por parte del gobierno y sobre todo en el actual; quien muestra la voluntad política para contrarrestar estas irregularidades, reflejándose en el impulso que se realiza para promover la transparencia, la rendición de cuentas y el control social, a través del Plan de Acción Gobierno Abierto Honduras 2014 – 2016 que está en marcha.



Belize

M^a Gutierrez de Rodriguez
Coordinadora de Publicación Boletín Trimestral
OCCEFS para Belice
correo electrónico: maria.rodriguez@audit.gov.bz

www.audit.gov.bz

Teléfonos: 501-822-2850 ó 501-822-0208
auditorgeneralbelize@audit.gov.bz

Costa Rica

Nuria Zumbado Freer
correo electrónico: nuria.zumbado@cgr.go.cr

Mónica Murillo Aguilar
correo electrónico: monica.murillo@cgr.go.cr

www.cgr.go.cr

Maritza Sanabria
correo electrónico: m.sanabria@cgr.go.co

Coordinadoras de Publicación Boletín Trimestral
OCCEFS para Costa Rica

Cuba

Sonia Beretervide Dopico
Especialista A Ramal Superior de la Oficina de la
Contralora General
Coordinadora de Publicación Boletín Trimestral
OCCEFS para Cuba
correo electrónico: sonia.beretervide@contraloria.cu

www.contraloria.cu

El Salvador

Angelica Beatriz Cardona
Coordinadora de Publicación Boletín Trimestral
OCCEFS para El Salvador
correo electrónico: acardona@cortedecuentas.gob.sv

www.cortedecuentas.gob.sv



Guatemala

Funcionaria Enlace
Licda. Heidy Sandoval Escribá
Directora de Apoyo Institucional
Correo Electrónico: hasandoval@contraloria.gob.gt
PBX. (00502) 2417-8700 Ext. 1060

www.contraloria.gob.gt

Licda. Joanne Croks
Apoyo Institucional/Cooperación Internacional
correo electrónico: jcroks@contraloria.gob.gt
PBX (00502) 2417-8700 ext.1062

Sonia Celada
Unidad de Cooperación Internacional
correo electrónico: spcelada@contraloria.gob.gt
PBX (00502) 2417-8700 ext.1112



Honduras

Myrna Castro
 Directora de Desarrollo Institucional
 Coordinadora de Publicación Boletín Trimestral OCCEFS para Honduras
 correo electrónico: mcastro@tsc.gob.hn

www.tsc.gob.hn

Tribunal Superior de Cuentas - Centro Cívico Gubernamental, Blvd. Fuerzas Armadas, Honduras, C.A.
 Teléfonos: (504) 2230-3646 ó (504) 2230-8789
 Correo electrónico: tsc@tsc.gob.hn



Nicaragua

Marisol Cruz Chirino - Directora General de Planificación y Desarrollo Institucional y Coordinador de noticias e información del "Boletín OCCEFS"
 correo electrónico: marisol.cruz@cgr.gob.ni

www.cgr.gob.ni

Contraloría General de la República de Nicaragua
 Pista Juan Pablo II, Frente a DECEGSA, C/sur, Managua, Nicaragua

Teléfonos: (505) 2265-2072 ó (505) 2265-2439



Panamá

Magíster Yany E. Chávez R.
 Coordinadora de Publicación Boletín Trimestral OCCEFS para Panamá
 Directora de Asuntos Internacionales
 correo electrónico: ychavez@contraloria.gob.pa

www.contraloria.gob.pa

Contraloría General de la República de Panamá - Avenida Balboa y Avenida Federico, Apartado postal: 0816-01521

Teléfonos: (507) 510-4346; 510-4347; 510-4333
 Fax: (507) 510-4399



República Dominicana

Dirección: Ave. 27 de Febrero, esquina Abreu, Edif. Manuel Fernández Mármol
 Apart. Postal No. 6773, Santo Domingo, República dominicana
 Teléfono: (809) 682-3290
 Fax: (809) 689-0808
 correo electrónico: info@camaradecuentas.gob.do.

contraloria.gob.do



B
Boletín
OCCEFS

www.occefs.com